



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

ACTA NO. 001-2018
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN: 26 de Febrero 2018
HORA DE REUNIÓN: 2:00 p.m.

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De
Entrenamientos
Victor Villegas
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRA EN RELACION CON LA SOLICITUD DE APERTURA PROCESO ADQUISICION DE UN (01) VEHICULO A SER UTILIZADO POR EL (A) DIRECTOR(A) GENERAL DE LA INSTITUCION, CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).-

En el Salón de Entrenamientos Victor Villegas de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos horas de la tarde (2:00pm) del día Lunes que contamos a veintiséis (26) días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité,; Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Administrativo y Financiero de Onapi y miembro; Dr. Maximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica Onapi y asesor legal del Comité; Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Enc. Oficina De Acceso a la Información (OAI) ONAPI, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes. que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer del Proceso a utilizar en la adquisición de un (01) vehículo tipo Jeepeta de Siete (7) Pasajeros, a ser utilizados por la Directora General de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI**.

SEGUNDO: Conocer de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en la adquisición de un (01) vehículo tipo Jeepeta de Siete (7) Pasajeros, a ser utilizados por la Directora General de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI**.

Peña - Aro
Peña
A.R.R.
A.R.B.P.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Ficha técnica

VEHICULO TODO TERRENO

- Motor de 2.8 a 3.0, de 4 a 6 cilindros, turbodiésel.
- 4X4
- Transmisión automática de 5 velocidades mínimo + reversa.
- Fuerza motriz: de 150 a 180 Hp.
- Aros de 18 pulgadas mínimo.
- 7 Pasajeros.
- 8 Bolsas de aire mínimo.
- Sistema de frenos ABS.
- Asientos en piel
- Asientos delanteros eléctricos.
- Guía hidráulico.
- Cristales, retrovisores y seguros eléctricos.
- Llave inteligente con mando a control remoto.
- Sensores de parqueo delanteros y traseros.
- Radio AM/FM/CD MP3/USB.
- Cámara de reversa de fábrica.
- Estribos laterales.
- Año 2018.
- Color negro

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la adquisición de un (01) vehículo tipo Jeepeta de Siete (7) Pasajeros, a ser utilizados por la Directora General de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ONAPI**.

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo 1, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

Handwritten signatures and initials:
- A signature at the top right.
- The initials "A.R.D.P." written vertically.
- The initials "A.P.C." written vertically.
- The initials "A.A." written vertically at the bottom right.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por el Sr. Cesar Anibal Espejo de Jesus, Enc. Servicios Generales de Onapi, de fecha 4 de Enero del año 2018;

VISTA: La comunicación dirigida a la Enc. de la división Financiera por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI, de fecha 13 Febrero del año 2018;

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2018 de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 19 Febrero del año 2018;

VISTO: La provisión de pago de fecha 19 de Febrero del año 2018;

VISTA: La comunicación DA-I-2018-137 de fecha 21 de febrero del año 2018, dirigida al Enc. de la división Administrativa por el Sr. Nacol Lopez, Enc. Sección de Compras ONAPI;

VISTA: La comunicación DA-I-2018-138 de fecha 21 de febrero del año 2018, dirigida al Consultor Jurídico Dr. Maximo E. Viñas Flores por el Enc. de la división Administrativa Sr. Cendic A. Blanco Garcia;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Sección de Compras de esta **Oficina Nacional de LA Propiedad Industrial ONAPI** proceder con el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición de un (01) vehículo todo terreno tipo Jeepeta de Siete (7) Pasajeros, a ser utilizados por la Directora General de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI**.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los términos de referencias a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición de un (01) vehículo tipo Jeepeta de Siete (7) Pasajeros, a ser utilizados por la Directora General de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI**.

APC
P
D.R.O.P.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Ficha técnica

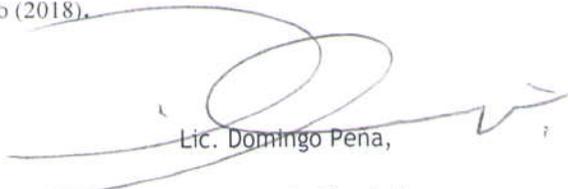
VEHICULO TODO TERRENO

- Motor de 2.8 a 3.0, de 4 a 6 cilindros, turbodiésel.
- 4X4
- Transmisión automática de 5 velocidades mínimo + reversa.
- Fuerza motriz: de 150 a 180 Hp.
- Aros de 18 pulgadas mínimo.
- 7 Pasajeros.
- 8 Bolsas de aire mínimo.
- Sistema de frenos ABS.
- Asientos en piel
- Asientos delanteros eléctricos.
- Guía hidráulico.
- Cristales, retrovisores y seguros eléctricos.
- Llave inteligente con mando a control remoto.
- Sensores de parqueo delanteros y traseros.
- Radio AM/FM/CD MP3/USB.
- Cámara de reversa de fábrica.
- Estribos laterales.
- Año 2018.
- Color negro

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Sr. Cesar Anibal Espejo de Jesus, Manuel Seijas y Alexei Fernandez, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaron en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diaphanidad del proceso a utilizar en la adquisición de un (01) vehículo tipo Jeepeta de Siete (7) Pasajeros, a ser utilizados por la Directora General de esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI**.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Dos y Veinte minutos (2:20 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018).


Lic. Domingo Peña,

en representación de la

Dra. Ruth A. Lockward Reynoso

Peña
APL
APR
D.R.B.

o



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES"

Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Vinas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Ing. Diana R. Belliard Richardo
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz.
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI) ONAPI